

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

3702 *Resolución retirada vehículo abandonado en la vía pública*

Conforme disponen los artículos 59.5 i 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LRJAP y PAC), al haberse intentado la notificación en su último domicilio conocido, se hace pública la notificación de la resolución adoptada en los expedientes de referencia iniciados por vehículos abandonados a la vía pública o en el depósito municipal de vehículos, instruidos por el Departamento de Gobernación del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, a las personas que a continuación se señalan.

El expediente correspondiente se encuentra en el Departamento de Gobernación del Excmo. Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, ante el que tiene el interesado el derecho de recurrir por escrito lo que su defensa estime conveniente, dentro del plazo de 15 días naturales contados des del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Una vez transcurrido el mencionado plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular recurso, se continuará la tramitación del expediente.

Ciutadella de Menorca, 24 de febrero de 2014

El alcalde,
José M. de Sintas Zaforteza

Expediente:	8099/2013
Propietario/a:	J.A.S.M.
Identificación:	DNI núm. 52232933W
Localidad de domicilio:	Dos Hermanas
Matrícula vehículo:	IB 2951 DJ
Marca y modelo:	Ford Ka
Fecha denuncia:	09/03/2013
Normativa de aplicación:	Art. 86 del RD legislativo 339/1990, de 2 de marzo
Trámite:	Decreto orden retirada vehículo

